

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1186 *Resolución de 10 de enero de 2020, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el art. 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril (en adelante LOU); en los Reales Decretos 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso; en los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela (en lo sucesivo Estatutos de la USC), aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG del 12 de febrero), y en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente (en adelante Reglamento), aprobado por acuerdo del Consello de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela del 27 de septiembre de 2019.

En cumplimiento del acuerdo del Consello de Gobierno de esta Universidad del 5 diciembre de 2019, y después de la autorización de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia del 26 de noviembre de 2019 y del 11 de diciembre de 2019 de la oferta de empleo público para el año 2019, publicada por Resolución del 12 de diciembre de 2019 (Diario Oficial de Galicia del 23 de diciembre), este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la LOU y 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, resuelve convocar los concursos de acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios citados que se relacionan en el Anexo I.1 de esta resolución para el turno de promoción interna (31 plazas del cuerpo de catedrático/a de universidad) y en el Anexo I.2 para el turno de acceso libre (21 plazas del cuerpo de profesor/a titular de universidad), con sujeción a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU y en el Real Decreto 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso. Además, se regularán por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (en adelante LPACAP); en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (en adelante LRJSP); en los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela; en el Reglamento; en las bases de esta convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Las referencias que para cada puesto de trabajo se contengan en esta convocatoria en relación con las obligaciones docentes y de investigación que deberán asumir las personas adjudicatarias no supondrán en ningún caso para quien obtenga estos puestos un derecho de vinculación exclusiva a esas actividades, ni limitarán la competencia de la Universidad para asignarles distintas obligaciones docentes e

investigadoras. Del mismo modo, la referencia al centro en el que deberá desarrollarse la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad, aún en el caso de que radique en localidad distinta.

1.3 Cuando los plazos a los que se hace referencia en esta convocatoria se expresen en días, se entenderá que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados y domingos y los declarados festivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP. Se considerarán festivos a estos efectos los festivos locales tanto de Santiago de Compostela como de Lugo, ampliándose en cualquier caso en ambos campus el plazo establecido por un número de días igual al de los festivos existentes.

1.4 La presente convocatoria comprende un concurso independiente de cada una de las plazas convocadas.

1.5 El plazo máximo para la resolución del concurso será de 4 meses contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2. Requisitos de las personas aspirantes

2.1 Para participar en estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 89 y la disposición adicional undécima de la LOU, permita el acceso al empleo público.

b) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la administración pública.

c) Estar en posesión de la acreditación pertinente para el cuerpo de que se trate, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007; cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, y en el caso de ser funcionario/a, no estar incurso en la prohibición del punto 4 del artículo 9 de este Real Decreto.

Las personas acreditadas que sean nacionales de otros Estados no miembros de la Unión Europea podrán tomar parte en los concursos de acceso y, de ser el caso, acceder a la función pública cuando el Estado de su nacionalidad reconozca aptitud legal a los/las españoles/las para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as docentes en la universidad española.

d) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

e) Acreditar, una vez nombrados/a funcionarios/as, un nivel de conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

f) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se tratara de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía.

En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

g) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e integridad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por tráfico de seres humanos.

h) Abonar las tasas previstas en la base 3.4.

2.2 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas correspondientes a las plazas de promoción interna al cuerpo de Catedrático/a de Universidad, las personas candidatas deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 62.2 de la LOU y tener la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismo Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición.

2.3 La posesión de todos los requisitos estará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se deberá mantener a lo largo de todo el proceso selectivo, excepto en el caso señalado en el apartado 2.f), que podrán acreditar las personas candidatas propuestas en los términos establecidos en el apartado 9.1 de esta convocatoria.

3. Solicitudes

3.1 Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud, acompañada de la documentación correspondiente en formato PDF, únicamente por medios electrónicos, a través de los formularios normalizados disponibles en la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>). Para realizar la inscripción las personas interesadas deberán emplear los medios de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/informacion/aspectosTecnicos.htm>).

En el caso de que deseen participar en más de un concurso, deberán presentar una solicitud y la documentación acreditativa independiente para cada uno de ellos cumplimentando los formularios electrónicos citados anteriormente. No presentar la solicitud electrónica será causa de exclusión y no podrá repararse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

Será requisito imprescindible para participar en cualquiera de las plazas a concurso que las personas aspirantes, en el acto de presentación, hagan entrega al/la presidente/a de la comisión, en formato electrónico, de una copia de su *curriculum vitae* y de su proyecto investigador. Además, para las plazas de profesor/a titular de universidad deberá entregarse una copia, también en formato electrónico, del proyecto de actividades docentes. En el mismo acto deberá entregarse, igualmente, la documentación acreditativa de los méritos alegados, que podrá presentarse en formato electrónico o bien en papel.

3.2 Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. La Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia presentada.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del nombramiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las que hubiera lugar.

3.3 Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 Derechos de examen.

Las personas aspirantes deberán abonarle a la USC, por cada concurso en que soliciten participar, la cantidad de 43,30 euros en concepto de derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la totalidad de la tasa por derechos de examen aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y las que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial.

Gozarán de una bonificación del 50% de la tasa por derechos de examen las personas que sean miembros de familias numerosas de categoría general y las que figurasen como demandantes de empleo desde por lo menos seis meses antes de la

fecha de publicación de esta convocatoria, y no perciban prestación o subsidio por desempleo.

Todas las circunstancias que suponen una bonificación total o parcial de las tasas por derechos de examen deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, aportando copia de la cualificación del grado de discapacidad o del carnet de familia numerosa, según corresponda. Las relativas a la condición de demandante de empleo, así como al hecho de no percibir prestación o subsidio por desempleo, se deberán acreditar con certificados expedidos por el Servicio Público de Empleo.

La persona solicitante deberá realizar la liquidación de tasas en la aplicación informática y su abono a través de uno de los siguientes medios:

- 1) Pago a través del impreso de autoliquidación. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico, imprimir el documento de pago y realizar el ingreso en la entidad bancaria.
- 2) Pago electrónico mediante tarjeta de crédito. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico y realizar el pago a través de la pasarela bancaria a la que se da acceso a través de la aplicación informática.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Se entenderá como defecto no subsanable no realizar el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Serán excluidas todas aquellas personas aspirantes que no abonen la totalidad de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que las personas aspirantes se acogieran a una exención o bonificación y no justifiquen ese extremo, de no haberlo hecho con anterioridad, en el plazo de reposición de documentación, serán excluidas del procedimiento por no haber hecho el pago de la totalidad de las tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a ellas. De ser este el caso, el reintegro se realizará de oficio, para lo que tendrán que hacer constar la entidad bancaria y su número de cuenta en el recuadro que figura en la solicitud. De no figurar estos datos, se entenderá que renuncian a la devolución de los derechos de examen.

Para cualquier aclaración o información sobre la tramitación electrónica, las personas solicitantes se podrán poner en contacto con el Centro de Atención a los/las Usuarios/as siguiendo el procedimiento indicado en la página <http://www.usc.gal/gl/servizos/atic/cau/>.

En el caso de no poder formalizar la solicitud mediante el formulario electrónico dentro de los plazos establecidos y siempre que el motivo sea por causas técnicas no imputables al interesado que imposibiliten el funcionamiento ordinario de la web, se estará a lo que la USC establezca en esta materia para tal fin.

4. Documentación acreditativa de requisitos y méritos. Momento de presentación

Junto con la solicitud, y siempre a través del formulario electrónico mencionado en el apartado 3.1, se presentará la siguiente documentación:

- a) Copia digitalizada en formato PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.

Las/los descendientes y descendientes del cónyuge no separado de derecho deberán presentar, además, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco y, de ser el caso, del hecho de vivir a expensas o estar a cargo de un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados, cuando así lo establezca un tratado internacional suscrito por la Unión Europea y ratificado por España, con el que tenga dicho vínculo. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la USC.

b) Copia digitalizada en formato PDF de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado c) de la base 2.1 y en la base 2.2. En el supuesto de ser profesor/a de una plaza de igual categoría, certificación acreditativa de su desempeño.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidad de Santiago de Compostela solo deberán presentar los documentos a que se refiere este apartado que no consten en su expediente personal.

No presentar los documentos especificados en los apartados citados será causa de exclusión, que deberá subsanarse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en un plazo máximo de diez días hábiles, el Vicerrectorado de Profesorado publicará una resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón electrónico de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/inicio.htm>).

5.2 Contra esta resolución, y en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de la USC, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el Rector para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha lista. Si no lo hacen, serán excluidos definitivamente del proceso selectivo sin tener derecho a la devolución de las tasas abonadas.

5.3 Para subsanar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario que se encuentra en el catálogo de procedimientos publicados en la web de la USC: <https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/inicio.htm>, en el apartado de «Personal docente e investigador» de la sede electrónica de la USC, que deberá presentarse exclusivamente a través del registro electrónico por sede electrónica, como anexo a la solicitud de subsanación.

5.4 Finalizado el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de las personas aspirantes, el Vicerrectorado de Profesorado aprobará y publicará, en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el lugar indicado en la base 5.1. Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 46 y 8.2.a) de la Ley 29/1998, del 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

5.5 La inclusión en la lista definitiva de admitidos/as no prejuzga el cumplimiento de los requisitos normativamente exigidos para ser nombrado funcionario/a de carrera. La posesión de los requisitos exigidos tendrá que acreditarse en su momento.

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, los *currículum vitae* de los miembros de la comisión de selección podrán ser consultados por las personas interesadas, durante el tiempo que dure el proceso, en la página web de la USC (<http://www.usc.gal/gl/servizos/profesorado/Przas-PDI/funcionarios.html>).

6.2 Para la constitución y actuación de las comisiones se aplicará lo dispuesto en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente de la USC. Los miembros de las comisiones deberán abstenerse de actuar, y las personas

interesadas podrán recusarlos, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 da LRJSP.

6.3 Una vez resueltas la renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, las personas afectadas serán sustituidas por los/las respectivos/vas suplentes. En el supuesto de que también en el miembro suplente del que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes.

6.4 Las comisiones de selección se constituirán en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Para esto, la persona titular de la presidencia de la comisión, después de consultar con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y, de ser el caso, a los suplentes, para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha. Además, el/la presidente/a deberá informar a las personas candidatas admitidas acerca del acto de constitución y convocarlas para el acto de presentación de candidaturas, que deberá tener lugar con posterioridad a la constitución de la comisión y a la aprobación de los criterios de valoración de los méritos. La convocatoria para el acto de presentación de candidaturas se realizará a través del tablón electrónico, e incluirá el lugar, la fecha y la hora de celebración.

En el acto de constitución la comisión de selección aprobará y publicará en el tablón electrónico de la USC los criterios de valoración de los méritos y los criterios para el acceso de las personas aspirantes a las distintas fases. En todo caso, la puntuación exigida para superar cada una de las fases no podrá ser superior al 50% de la calificación máxima asignada. Por lo demás, los criterios deberán ajustarse a las pautas que se indican en los baremos recogidos en el Anexo III.

7. Desarrollo de los concursos

7.1 Acto de presentación.

7.1.1 El orden de actuación de las personas aspirantes a plazas con pruebas orales seguirá la ordenación alfabética que establezca la correspondiente resolución de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia para el año 2020, que se dará a conocer a las personas aspirantes una vez que se publique.

7.1.2 En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas a las plazas de los cuerpos de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad entregarán al/a la presidente/a de la comisión una copia en formato electrónico de su *currículum vitae* y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

El *currículum vitae* deberá ajustarse en lo posible al modelo de *currículum* del aspirante publicado en la página del Catálogo de procedimientos de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>) y en la web del Servicio de Planificación de PDI de la USC. En cualquier caso, será posible también presentar el *currículum* en otro formato, preferentemente normalizado.

La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá presentarse en formato electrónico o en papel y según los requisitos establecidos en el Anexo IV de esta convocatoria.

En el caso de que las personas aspirantes opten por la presentación en formato electrónico de la documentación acreditativa de méritos, esta deberá organizarse en carpetas ordenadas siguiendo la estructura del *currículum vitae*.

Si se opta por la presentación en papel, el ejemplar de la documentación acreditativa tendrá que ordenarse siguiendo la estructura del *currículum vitae*. Se recomienda que los documentos estén numerados en cada una de las páginas y encuadernados o sujetos de cualquier otro modo que los mantenga unidos de manera sólida e impida la pérdida de la documentación. Los libros y otros materiales no encuadernables deberán presentarse en archivadores o similares, numerados, en el caso de que se entregue más de uno, e identificados con el número del concurso y el nombre del aspirante. Con el fin de facilitar

su localización, se recomienda que en cada uno de los méritos relacionados en el *currículum* se indique el número de orden de la carpeta o del archivador que los contiene.

7.1.3 En el mismo acto de presentación las personas aspirantes a las plazas del cuerpo de Profesor/a Titular de Universidad entregarán al/a presidente/a, además del *currículum vitae* y la documentación recogida en el apartado 7.1.2, el proyecto de actividades docentes, así como el proyecto investigador que desarrollarán en el caso de serles otorgada la plaza. Los proyectos citados en este apartado deberán presentarse en formato electrónico.

El proyecto de actividades docentes tendrá una extensión máxima de 100.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse a la asignatura indicada en el Anexo I.2 como perfil de la plaza o, cuando en este indique «materias del área», a una asignatura obligatoria o de formación básica adscrita al área de conocimiento de que se trate, de las cursadas para la obtención de títulos de carácter oficial de grado o equivalente en la USC. El proyecto deberá recoger, al menos, los siguientes aspectos: datos descriptivos de la asignatura, sentido de la asignatura en el plan de estudios, objetivos, desarrollo del temario, metodología de enseñanza-aprendizaje, bibliografía y criterios de evaluación. Las personas aspirantes deberán entregarle al/la presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

El proyecto investigador tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse al proyecto que desarrollará la persona solicitante en el caso de serle otorgada la plaza. Las personas aspirantes deberán entregarle al/la presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

7.1.4 En el mismo acto de presentación, las personas aspirantes a las plazas del cuerpo de Catedrático/a de Universidad le entregarán al/a presidente/a, además del *currículum vitae* y la documentación recogida en el apartado 7.1.2, el proyecto investigador que desarrollarán en el caso de serles otorgada la plaza. El proyecto deberá presentarse en formato electrónico.

El proyecto investigador tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse al proyecto que desarrollará la persona solicitante en el caso de serle otorgada la plaza. Las personas aspirantes deberán entregarle al/la presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

7.1.5 No serán valorados los proyectos de actividades docentes y los proyectos investigadores que incumplan los requisitos de extensión fijados.

7.1.6 El/La Secretario/a de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas que lo deseen.

7.1.7 Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días desde el acto de presentación.

7.2 Realización de las pruebas.

7.2.1 Los concursos de acceso a las plazas del cuerpo de Profesorado Titular de Universidad constarán de dos pruebas, que serán públicas, cada una de ellas de carácter eliminatorio:

a) La primera prueba tendrá una valoración máxima de 100 puntos y consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, sanitario-asistencial de cada persona candidata. La exposición no podrá exceder de noventa minutos, e irá seguida de un debate con la Comisión durante un tiempo máximo de dos horas.

En el caso de que exista una única persona aspirante, la Comisión, después de analizar la documentación presentada por esta, si considera por unanimidad que resulta

suficiente para la superación de la prueba, podrá eximirla de la exposición oral y posterior debate.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

La persona que presida la comisión de selección publicará en el tablón electrónico de la USC la lista de la/s persona/s candidata/s que superaron la primera prueba y la convocatoria para la realización de la segunda prueba.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral, en sesión pública, del proyecto de actividades docentes y del proyecto investigador, durante un tiempo máximo de noventa minutos. Seguidamente la comisión debatirá con la persona aspirante a la plaza sobre los contenidos de su exposición durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

El proyecto de actividades docentes y el proyecto investigador tendrán una valoración máxima de 50 puntos cada uno.

c) La puntuación final de cada aspirante será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba.

7.2.2 Los concursos de acceso al cuerpo de Catedrático/a de Universidad constarán de una única prueba, que será pública y tendrá una valoración máxima de 150 puntos. La prueba consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador y de gestión de cada persona candidata, que tendrá una valoración máxima de 100 puntos, y del proyecto investigador que desarrollará en el caso de serle otorgada la plaza, que tendrá una valoración máxima de 50 puntos. Esta exposición no podrá exceder de noventa minutos. Seguidamente la comisión debatirá con la persona candidata sobre los contenidos de la exposición durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

8. Propuesta de provisión

8.1 De acuerdo con las valoraciones e informes realizados, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente al de finalización de la última prueba, la Comisión elaborará una propuesta de provisión, que incluirá la relación de todas las personas candidatas que sean consideradas aptas para ocupar la plaza, ordenadas por la puntuación final conseguida en el proceso (de mayor a menor). En el caso de que ninguna de las personas candidatas consiga la puntuación mínima establecida en los criterios, la Comisión elaborará una propuesta de no provisión. Esta propuesta se hará pública en el tablón electrónico de la universidad.

Una vez publicada, la comisión de selección remitirá el expediente completo al Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, junto con la justificación documental correspondiente.

Finalizado el procedimiento, la documentación de las personas concursantes quedará a su disposición en el Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso, la documentación no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuese retirada será destruida.

8.2 Contra la propuesta de provisión los interesados podrán presentar una reclamación ante el rector en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el tablón electrónico. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones en los términos y de acuerdo con el procedimiento establecido en el

artículo 20 del Reglamento. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá la contratación hasta su resolución definitiva.

9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de la propuesta de provisión, la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión de selección deberá presentar los siguientes documentos en el Vicerrectorado de Profesorado, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 da LPACAP, para proceder a efectuar su nombramiento como funcionario/a de carrera del cuerpo del que se trate:

a) Copia compulsada del título académico requerido para la plaza para el que ha sido propuesta.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni estar inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas. Las personas aspirantes de nacionalidad no española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real decreto 543/2001, del 18 de mayo, sobre acceso al empleo público en la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as, que no están sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Acreditación del requisito exigido en la base 2.d) de no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de Universidad, mediante la certificación médica oficial o el informe de salud emitido por el Servicio Gallego de Salud (SERGAS).

d) Acreditación del requisito exigido en la base 2.g), mediante la certificación negativa del registro central de delinquentes sexuales, que podrá solicitarse al ministerio competente en materia de justicia.

e) Acreditación del requisito exigido en la base 2.e), que deberá ajustarse a lo siguiente:

Las personas candidatas propuestas para ocupar el puesto de profesor/a titular de universidad o de catedrático/a de universidad deberán acreditar el conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. El conocimiento del español se acreditará mediante certificado de lengua española como lengua extranjera de nivel B2 o superior. Las personas que sean nacionales de Estados que tienen el español como lengua oficial no tendrán que acreditar su conocimiento. La acreditación del conocimiento del idioma gallego se hará mediante el certificado de lengua gallega CELGA3 o equivalente.

De no acreditar el conocimiento de las lenguas oficiales de la USC antes de la toma de posesión, la persona candidata propuesta tendrá un plazo máximo de un año para hacerlo a través de los documentos citados en el párrafo anterior. De no ser así, la USC le realizara al candidato propuesto una prueba específica, que tendrá lugar antes de que transcurran dos años desde la toma de posesión.

9.2 Aquellas personas que tuviesen la condición de funcionarios/as públicos/as de carrera en activo estarán exentos/as de presentar los documentos mencionados en los apartados b) y c) del apartado 9.1. En su lugar, deberán presentar certificación de la administración de la que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidad de Santiago de Compostela solo deberán presentar aquellos documentos a que se refiere el apartado 9.1 que no consten en su expediente personal.

9.3 El rector de la Universidade de Santiago de Compostela efectuará el nombramiento como funcionario/a de carrera de la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión, una vez que presente en plazo la documentación exigida en el apartado 1 de esta base. En el caso de que la primera persona candidata propuesta no acredite en tiempo y forma los extremos señalados en párrafo anterior, el rector procederá, de forma sucesiva, al nombramiento de las siguientes personas candidatas propuestas según el orden establecido por la comisión de selección, previa acreditación por estas de los mencionados requisitos en idéntico plazo de veinte días.

9.4 Los nombramientos, que especificarán la denominación de la plaza con indicación del área de conocimiento y del cuerpo al que pertenece, serán publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Galicia y comunicados a los registros correspondientes a efectos del otorgamiento del número de Registro de Personal y de la inscripción en el cuerpo respectivo, así como al Consejo de Universidades.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento en el Boletín Oficial do Estado, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate. En el momento de la toma de posesión la persona candidata deberá presentar declaración de no estar afectada de incompatibilidad, u opción en el caso de tener otro trabajo en el sector público.

Estos documentos deberán presentarse en:

- Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador - Colexio de San Xerome - Santiago de Compostela, si la plaza se convocó para Santiago de Compostela.
- Vicegerencia - Edificio Biblioteca Intercentros - Lugo, si la plaza se convocó para Lugo.

10. Norma final

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidade de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 10 de enero de 2020.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO I

Relación de plazas

Anexo I.1 Catedrático/a de Universidad (turno de promoción interna)

N.º de Concurso: 2405/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00581).

Área de conocimiento: Estomatología.

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Perfil: Cirugía Oral I - G201326.

Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2406/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00582).
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Común.
Perfil: Derechos Reales (G3161122).
Centro (*): Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2407/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00583).
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Departamento: Derecho Público y Teoría del Estado.
Perfil: Derecho Internacional Público (G3161224).
Centro (*): Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2408/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00584).
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Edafología y Química Agrícola.
Perfil: Edafología (G4071224).
Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2409/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00585).
Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2410/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00586).
Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2411/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00587).
Área de conocimiento: Filología Francesa.
Departamento: Filología Clásica, Francesa e Italiana.
Perfil: Gramática Francesa I (G5081328).
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2412/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00588).
Área de conocimiento: Filología Románica.
Departamento: Filología Gallega.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2413/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00589).
Área de conocimiento: Filología Alemana.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Sintaxis Alemana (G5081421).
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2414/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00590).
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Morfosintaxis de la Lengua Inglesa (G5061223).
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2415/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00591).
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Literatura del Idioma Moderno: Inglés (G5101226).
Centro (*): Facultad de Humanidades.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2416/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00592).
Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.
Departamento: Filosofía y Antropología.
Perfil: Filosofía del Lenguaje I (G5031230).
Centro (*): Facultad de Filosofía.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2417/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00593).
Área de conocimiento: Física Teórica.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Mecánica Clásica I (G1031222).
Centro (*): Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2418/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00594).
Área de conocimiento: Física Teórica.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Mecánica Clásica II (G1031227).
Centro (*): Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2419/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00595).
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología.
Perfil: Fisiología Médica (G2051201).
Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2420/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00596).
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología.
Perfil: Fisiología Integrada de Sistemas (G2051230).
Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2421/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00597).
Área de conocimiento: Literatura Española.
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.
Perfil: Literatura Española: Del Realismo a la Generación de 1914 (G5041423).
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2422/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00598).
Área de conocimiento: Geometría y Topología.
Departamento: Matemáticas.
Perfil: Topología General (G1011330).
Centro (*): Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2423/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00599).
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología y Parasitología.
Perfil: Microbiología II (G2081224).
Centro (*): Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2424/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00600).
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología y Parasitología.
Perfil: Microbiología (G2051224).
Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2425/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00601).
Área de conocimiento: Psicología Básica.
Departamento: Psicología Social, Básica y Metodología.
Perfil: Aprendizaje (G2011223).
Centro (*): Facultad de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2426/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00602).
Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.
Departamento: Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina.
Perfil: Radiología II (G2051332).
Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2427/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00603).
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2428/19 Dedic: T

N.º de Plazas: (A00604).
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2429/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00605).
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2430/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00606).
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2431/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00607).
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2432/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00608).
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2433/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00609).
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Tecnología del procesado de alimentos (G2071222).
Centro (*): Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2434/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00610).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.
Perfil: Química Orgánica V (G1041330).
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2435/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(A00611).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.
Perfil: Química Farmacéutica I (G2081322).
Centro (*): Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

(*) Centro en que se realizará con carácter preferente la actividad

Anexo I.2 Titular de Universidad (turno de acceso libre)

N.º de Concurso: 2436/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01803).
Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense.
Departamento: Ciencias Forenses, Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia y
Pediatria.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2437/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01804).
Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.
Departamento: Ciencias Morfológicas.
Perfil: Neuroanatomía (G2051225).
Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2438/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01805).
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.
Perfil: Derecho Mercantil I (G3161324).
Centro (*): Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2439/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01806).
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Edafología y Química Agrícola.
Perfil: Geología (G1021104).
Centro (*): Facultad de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2440/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01807).
Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Departamento: Ingeniería Agroforestal.
Perfil: Instrumentos y Métodos Topográficos (G4051222).
Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2441/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01808).
Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Departamento: Ingeniería Agroforestal.
Perfil: Fotogrametría Digital (G4051323).
Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2442/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01809).
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química.
Perfil: Ingeniería Ambiental (G4021325).
Centro (*): Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2443/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01810).
Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Tecnología Farmacéutica III (G2081521).
Centro (*): Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2444/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01811).
Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Interacción Fármaco-Alimento (G2071229).
Centro (*): Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2445/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01812).
Área de conocimiento: Física Teórica.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Física Cuántica II (G1031328).
Centro (*): Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2446/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01813).
Área de conocimiento: Historia Antigua.
Departamento: Historia.
Perfil: Historia Antigua II (G5021124).
Centro (*): Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2447/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01814).
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.
Departamento: Historia.
Perfil: Historia de España (G5101328).
Centro (*): Facultad de Humanidades.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2448/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01815).
Área de conocimiento: Historia del Arte.
Departamento: Historia del Arte.
Perfil: Métodos de Análisis e Interpretación del Fenómeno Artístico (G5011205).
Centro (*): Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2449/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01816).
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.
Perfil: Lengua Española 2 (G5041112).
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2450/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01817).
Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.
Perfil: Teoría y Crítica Literaria (G5041111).
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2451/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01818).
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.
Perfil: Matemáticas I (G4041101).
Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2452/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01819).
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.
Departamento: Producción Vegetal y Proyectos de Ingeniería.
Perfil: Proyectos (G4091401).
Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2453/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01820).
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.
Perfil: Predicción y Prevención de la Delincuencia (G3191228).
Centro (*): Facultad de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2454/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01821).
 Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
 Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.
 Perfil: Psicopatología I (G2011323).
 Centro (*): Facultad de Psicología.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2455/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01822).
 Área de conocimiento: Química Inorgánica.
 Departamento: Química Inorgánica.
 Perfil: Química Inorgánica IV (G1041325).
 Centro (*): Facultad de Química.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2456/19 Dedic: T

N.º de Plazas: 1(C01823).
 Área de conocimiento: Genética.
 Departamento: Zoología, Genética y Antropología Física.
 Perfil: Genética I (G1021224).
 Centro (*): Facultad de Biología.
 Localidad: Santiago de Compostela.

(*) Centro en que se realizará con carácter preferente la actividad.

ANEXO II

Relación de comisiones de selección

Anexo II.1 Catedrático/a de Universidad

N.º de concurso: 2405/19.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Estomatología.

Comisión titular:

Presidente:	Gay Escoda, Cosme	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona
Secretario:	Aguirre Urizar, José Manuel	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad del País Vasco
1.º Vocal:	Baca García, M. Pilar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
2.º Vocal:	Galindo Moreno, Pablo Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	Osorio Ruiz, María Estrella	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada

Comisión suplente:

Presidente:	Bagán Sebastián, José Vicente	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Valencia
Secretario:	González Moles, Miguel Ángel	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
1.º Vocal:	López Jornet, Pía	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
2.º Vocal:	Peñarrocha Diago, José Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Valencia
3.º Vocal:	Barbería Leache, Elena	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid

N.º de concurso: 2406/19.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Comisión titular:

Presidente:	Rebolledo Varela, Ángel Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Egusquiza Balmaseda, María Ángeles	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Pública de Navarra
1.º Vocal:	Cobacho Gómez, José Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
2.º Vocal:	Cavanillas Múgica, Santiago	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de las Islas Baleares
3.º Vocal:	Guilarte Martín-Calero, Cristina	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Valladolid

Comisión suplente:

Presidenta:	Asúa González, Clara Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad del País Vasco
Secretaria:	Algarra Prats, Esther	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante
1.º Vocal:	Busto Lago, José Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade da Coruña
2.º Vocal:	Díez Soto, Carlos	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
3.º Vocal:	Marín López, Manuel Jesús	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha

N.º de concurso: 2407/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Comisión titular:

Presidenta:	Ponte Iglesias, María Teresa	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Orihuela Calatayud, Esperanza	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
1.º Vocal:	Fernández Sánchez, Pablo Antonio	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Sevilla
2.º Vocal:	Salinas Alcega, Sergio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Millán Moro, Lucía	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Pablo de Olavide

Comisión suplente:

Presidente:	Blanco Valdés, Roberto Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	González Alonso, Luis Norberto	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Salamanca
1.º Vocal:	Martín Martínez, Magdalena	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Málaga
2.º Vocal:	Blanc Artemir, Antoni	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Lleida
3.º Vocal:	Campins Eritja, Mar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona

N.º de concurso: 2408/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Comisión titular:

Presidenta:	Álvarez Rodríguez, Esperanza	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Arias Estévez, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
1.º Vocal:	Mataix Solera, Jorge	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Miguel Hernández de Elche
2.º Vocal:	García Izquierdo, Carlos	T	Profesor/a Investigador/a CSIC	Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura (CSIC)
3.º Vocal:	Malvar Pintos, Rosana	T	Profesora de Investigación	Misión Biológica de Galicia (CSIC)

Comisión suplente:

Presidenta:	Knicker, Heike	T	Profesor Investigación CSIC	Inst. RR Naturales y de Agrobiología (CSIC)
Secretaria:	Sánchez Martín, María Jesús	T	Profesor Investigador CSIC	Inst. RR Naturales y de Agrobiología (CSIC)
1.º Vocal:	Almendros Martín, Gonzalo	T	Profesor Investigador CSIC	Centro Superior Investigaciones Científicas Madrid

2.º Vocal:	López Piñeiro, Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Extremadura
3.º Vocal:	Gascó Guerrero, Gabriel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid

N.º de concurso: 2409/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Comisión titular:

Presidenta:	Alonso Fernández, María Josefa	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Gómez Amoza, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Blanco Méndez, José	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Sánchez Navarro, Amparo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Salamanca
3.º Vocal:	Rabasco Álvarez, Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Sevilla

Comisión suplente:

Presidente:	Concheiro Nine, Ángel Joaquín	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Loza García, María Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Botana López, Luis Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Bermejo Sanz, María del Val	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Miguel Hernández de Elche
3.º Vocal:	García Sánchez, María José	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Salamanca

N.º de concurso: 2410/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Comisión titular:

Presidenta:	Alonso Fernández, María Josefa	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Gómez Amoza, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Blanco Méndez, José	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Sánchez Navarro, Amparo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Salamanca

3.º Vocal:	Pedraz Muñoz, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad del País Vasco
Comisión suplente:				
Presidente:	Concheiro Nine, Ángel Joaquín	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Freire-Garabal Núñez, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Loza García, María Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Bermejo Sanz, María del Val	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Miguel Hernández de Elche
3.º Vocal:	Évora García, Carmen María	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de La Laguna

N.º de concurso: 2411/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Francesa.

Comisión titular:

Presidente:	Bruña Cuevas, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Sevilla
Secretaria:	López Díaz, Montserrat	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Iglesias Rábade, Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Saura Sánchez, Alfonso	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
3.º Vocal:	Sirvent Ramos, María Ángeles	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

Comisión suplente:

Presidenta:	González Fernández, María Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Regueira Fernández, Xosé Luís	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Díaz de Cerio Díez, María Mercedes	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Corcuera Manso, Fidel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Fernández Cardo, José María	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Oviedo

N.º de concurso: 2412/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Románica.

Comisión titular:

Presidenta:	Brea López, María Mercedes	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	González González, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Mariño Paz, Ramón	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Baños Vallejo, Fernando	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante
3.º Vocal:	Mussons Freixas, Anna M.	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona

Comisión suplente:

Presidenta:	Lorenzo Gradín, María Pilar	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Fernández Rei, Francisco	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Blanco Valdés, Carmen F.	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Córdoba
2.º Vocal:	Martínez Pérez, Antonia	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
3.º Vocal:	Gargallo Gil, José Enrique	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona

N.º de concurso: 2413/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Alemana.

Comisión titular:

Presidente:	Orduña Pizarro, Javier	TC	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona
Secretaria:	Sabaté Planes, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Veiga Rodríguez, Alejandro	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Pérez Guerra, Javier	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
3.º Vocal:	Ruzicka Kenfel, Veljka	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo

Comisión suplente:

Presidente:	Jiménez Juliá, Tomás Eduardo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Iglesias Rábade, Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Díaz de Cerio Díez, María Mercedes	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Maldonado Alemán, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Sevilla

3.º Vocal: Siguán Boehmer, María Luisa T Catedrático/a de Universidad Universidad de Barcelona

N.º de concurso: 2414/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Comisión titular:

Presidente: González Groba, Constante T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretario: Acuña Fariña, Juan Carlos T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Pérez Llantada, Carmen T Catedrático/a de Universidad Universidad de Zaragoza

2.º Vocal: Río Raigadas, David T Catedrático/a de Universidad Universidad del País Vasco

3.º Vocal: Martínez Vázquez, Montserrat T Catedrático/a de Universidad Universidad Pablo de Olavide

Comisión suplente:

Presidente: Iglesias Rábade, Luis T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretaria: Arias Doblás, Rosario T Catedrático/a de Universidad Universidad de Málaga

1.º Vocal: Carrera Suárez, Isabel T Catedrático/a de Universidad Universidad de Oviedo

2.º Vocal: Lázaro Lafuente, Luis Alberto T Catedrático/a de Universidad Universidad de Alcalá de Henares

3.º Vocal: Jiménez Raya, Manuel T Catedrático/a de Universidad Universidad de Granada

N.º de concurso: 2415/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Comisión titular:

Presidente: González Groba, Constante T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretaria: González Rey, María Isabel T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Suárez Lafuente, M.ª Perpetuo Socorro T Catedrático/a de Universidad Universidad de Oviedo

2.º Vocal: Ballesteros González, Antonio Andrés T Catedrático/a de Universidad UNED

3.º Vocal: Cuder Domínguez, Pilar T Catedrático/a de Universidad Universidad de Huelva

Comisión suplente:

Presidente:	Oro Cabanas, José Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Iglesias Rábade, Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Arias Doblas, Rosario	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Málaga
2.º Vocal:	Río Raigadas, David	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad del País Vasco
3.º Vocal:	Carrera Suárez, Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Oviedo

N.º de concurso: 2416/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Comisión titular:

Presidente:	Álvarez Álvarez, José Francisco	TC	Catedrático/a de Universidad	UNED
Secretaria:	Agra Romero, María José	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Pérez Sedeño, Eulalia	TC	Catedrático/a de Universidad	Centro Superior Investigaciones Científicas Madrid
2.º Vocal:	Zamora Bonilla, Jesús	T	Catedrático/a de Universidad	UNED
3.º Vocal:	Roldán Panadero, Concha	T	Catedrático/a de Universidad	Instituto de Filosofía (CSIC, Madrid)

Comisión suplente:

Presidenta:	Fernández Pérez, Milagros	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Agís Villaverde, Marcelino	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Bustos Guadaño, Eduardo	TC	Catedrático/a de Universidad	UNED
2.º Vocal:	Alcolea Banegas, Jesús	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Valencia
3.º Vocal:	Cerezo Lallana, María del Mar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia

N.º de concurso: 2417/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Física Teórica.

Comisión titular:

Presidente:	Zas Arregui, Enrique	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Miramontes Antas, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Sánchez Guillén, José Joaquín	T	Profesor/a Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Fonseca González, María Victoria	T	Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Rodríguez Frías, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alcalá de Henares

Comisión suplente:

Presidente:	Vázquez Ramallo, Alfonso	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Benlliure Anaya, José Fernando	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Pajares Vales, Carlos	T	Profesor/a Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Sarsa Sarsa, María Luisa	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Asorey Carballeira, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza

N.º de concurso: 2418/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Física Teórica.

Comisión titular:

Presidente:	Zas Arregui, Enrique	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Vázquez Ramallo, Alfonso	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Pajares Vales, Carlos	T	Profesor/a Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Domínguez Aguilera, Inmaculada	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	Díaz Beltrán, Ángeles Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

Comisión suplente:

Presidente:	Miramontes Antas, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Sánchez Guillén, José Joaquín	T	Profesor/a Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Adeva Andany, Bernardo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal:	Rodríguez Frías, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alcalá de Henares
3.º Vocal:	García García, Carmen	T	Profesor/a de Investigación	Universidad de Valencia

N.º de concurso: 2419/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Comisión titular:

Presidenta:	Señarís Rodríguez, Rosa María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Fraga Rodríguez, Máximo Francisco	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Aldegunde Villar, Manuel Alejo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Rosety Rodríguez, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Cádiz
3.º Vocal:	Pérez Cárceles, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia

Comisión suplente:

Presidente:	Domínguez Puente, Fernando	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Pérez Fernández, Román	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Méndez Álvarez, Estefanía María Salomé	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	De la Fuente del Rey, Mónica	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Fernández-Tresguerres Hernández, Jesús Ángel	T	Profesor/a Emérito/a LOU	Universidad Complutense de Madrid

N.º de concurso: 2420/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Comisión titular:

Presidente:	Domínguez Puente, Fernando	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Señarís Rodríguez, Rosa María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Loza García, María Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal:	Miras Portugal, María Teresa	T	Profesor/a Emérito LOU	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Mallo Ferrer, Federico	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
Comisión suplente:				
Presidente:	Aldegunde Villar, Manuel Alejo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Zalvide Torrente, Juan Bautista	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Méndez Álvarez, Estefanía María Salomé	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Castaño Fuentes, Justo Pastor	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Córdoba
3.º Vocal:	Santiesteban Sanz, Pilar	T	Profesora de Investigación	Instituto de Investigaciones Biomédicas "Albert Sols"

N.º de concurso: 2421/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Literatura Española.

Comisión titular:

Presidente:	Fernández Mosquera, Santiago	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Pérez-Abadín Barro, María Soledad	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Azaustre Galiana, Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Ríos Carratalá, José Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante
3.º Vocal:	Celma Valero, María Pilar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Valladolid

Comisión suplente:

Presidente:	Casas Rigall, Juan	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	González Fernández, María Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Brea López, María Mercedes	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Rubio Giménez, Jesús	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Sotelo Vázquez, Adolfo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona

N.º de concurso: 2422/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Comisión titular:

Presidente:	Oubiña Galiñanes, José Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Costa González, Antonio F.	T	Catedrático/a de Universidad	UNED
1.º Vocal:	Hernández Cifre, María Ángeles	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
2.º Vocal:	Herrero Sanz, Henar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
3.º Vocal:	Rodríguez Sanjurjo, José Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid

Comisión suplente:

Presidente:	Álvarez López, Jesús Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Broto Blanco, Carles	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
1.º Vocal:	Quintela Estévez, Peregrina	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Martínez López, Consuelo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Oviedo
3.º Vocal:	Siles Molina, Mercedes	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Málaga

N.º de concurso: 2423/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Comisión titular:

Presidente:	Seoane Prado, Rafael	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Martínez Ubeira, Florencio César	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	González Fernández, África	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
2.º Vocal:	Mulero Méndez, Victoriano F.	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
3.º Vocal:	Arias Fernández, Cristina	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo

Comisión suplente:

Presidente:	Regueiro García, Benito José	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Señarís Rodríguez, Rosa María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Leiro Vidal, José Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Eiros Bouza, José María	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Valladolid

3.º Vocal: Jiménez Escamilla, Misericordia T Catedrático/a de Universidad Universidad de Valencia

N.º de concurso: 2424/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Comisión titular:

Presidente: López Romalde, Jesús Ángel T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretario: Blanco Álvarez, Jorge T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Blanco Roca, María Teresa T Catedrático/a de Universidad Universidad de Extremadura

2.º Vocal: Castillo García, Francisco Javier T Catedrático/a de Universidad Universidad de Zaragoza

3.º Vocal: Gil Prieto, Ruth T Catedrático/a de Universidad Universidad Rey Juan Carlos

Comisión suplente:

Presidenta: Estévez Toranzo, María Alicia Carolina T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretario: Barja Pérez, Juan Luis T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Herrero López, Concepción T Catedrático/a de Universidad Universidade da Coruña

2.º Vocal: García Sánchez, José Elías T Profesor/a Emérito/a LOU Universidad de Salamanca

3.º Vocal: Gil de Miguel, Ángel T Catedrático/a de Universidad Universidad Rey Juan Carlos

N.º de concurso: 2425/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Básica.

Comisión titular:

Presidente: Méndez Paz, Castor T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretaria: Seoane Pesqueira, María Gloria T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Lupiáñez Castillo, Juan T Catedrático/a de Universidad Universidad de Granada

2.º Vocal: Ortells Rodríguez, Juan José T Catedrático/a de Universidad Universidad de Almería

3.º Vocal: Andrés Benito, Pilar T Catedrático/a de Universidad Universidad de las Islas Baleares

Comisión suplente:

Presidente:	Pérez Pereira, Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Arce Fernández, Constantino	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Rodríguez Bailón, Rosa	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
2.º Vocal:	Marcos Malmierca, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade da Coruña
3.º Vocal:	Bajo Molina, Teresa	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada

N.º de concurso: 2426/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.

Comisión titular:

Presidente:	Ruibal Morell, Álvaro	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Bermejo Barrera, Ana María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Freire-Garabal Núñez, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Berna Serna, Juan de Dios	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
3.º Vocal:	Alarcón de la Lastra Romero, Catalina	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Sevilla

Comisión suplente:

Presidente:	López-Rivadulla Lamas, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Lareu Huidobro, María Victoria	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Loza García, María Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Gregorio Ariza, Miguel Ángel de	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Delgado Martínez, Víctor	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid

N.º de concurso: 2427/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.

Comisión titular:

Presidente:	Cepeda Sáez, Alberto	P6	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Paseiro Losada, Perfecto Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	López Hernández, María Julia Celia	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Simal Gándara, Jesús	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
3.º Vocal:	Martín de Santos, Rosario	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid

Comisión suplente:

Presidenta:	Lage Yusty, María Asunción	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Barros Velázquez, Jorge	P6	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Bermejo Barrera, María del Pilar	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Hernández Cruza, Pablo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Ros Berruezo, Gaspar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia

N.º de concurso: 2428/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.

Comisión titular:

Presidenta:	Lage Yusty, María Asunción	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Romero Rodríguez, María Ángeles	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Paseiro Losada, Perfecto Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Pérez Álvarez, José Ángel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Miguel Hernández de Elche
3.º Vocal:	López Mahía, Purificación	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade da Coruña

Comisión suplente:

Presidente:	Rodríguez Soalleiro, Roque Julio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Melgar Riol, María Julia	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Seijas Vázquez, Julio Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	García-Villanova Ruiz, Rafael	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Salamanca

3.º Vocal: García-Villanova Ruiz, Belén T Catedrático/a de Universidad Universidad de Granada

N.º de concurso: 2429/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

Comisión titular:

Presidenta: Pereira Lorenzo, María Teresa T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretario: Roca Bordello, Enrique T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: López Mahía, Purificación T Catedrático/a de Universidad Universidade da Coruña

2.º Vocal: Canals Hernández, Antonio T Catedrático/a de Universidad Universidad de Alicante

3.º Vocal: Campíns Falcó, Pilar T Catedrático/a de Universidad Universidad de Valencia

Comisión suplente:

Presidente: Bayona Termens, Josep María T Catedrático/a de Universidad CSIC Barcelona

Secretario: Rodríguez Otero, Jesús T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Lage Yusty, María Asunción T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal: Simal Gándara, Jesús T Catedrático/a de Universidad Universidade de Vigo

3.º Vocal: Muniategui Lorenzo, Soledad T Catedrático/a de Universidad Universidade da Coruña

N.º de concurso: 2430/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

Comisión titular:

Presidenta: Lage Yusty, María Asunción T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretaria: Muniategui Lorenzo, Soledad T Catedrático/a de Universidad Universidade da Coruña

1.º Vocal: Concheiro Nine, Ángel Joaquín T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal: Mañes Vinuesa, Jordi T Catedrático/a de Universidad Universidad de Valencia

3.º Vocal: Campillo Seva, Natalia T Catedrático/a de Universidad Universidad de Murcia

Comisión suplente:

Presidente:	Paseiro Losada, Perfecto Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Lores Aguín, Marta	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Gómez Amoza, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Rodríguez Flores, Juana	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
3.º Vocal:	Cuadros Rodríguez, Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada

N.º de concurso: 2431/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

Comisión titular:

Presidenta:	Bermejo Barrera, María del Pilar	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Lores Aguín, Marta	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Uriarte Villares, Eugenio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Zafra Gómez, Alberto	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	Ibáñez Ezequiel, Elena	T	Catedrático/a de Universidad	Instit. Invest. CC. da Alimentación (CSIC Madrid)

Comisión suplente:

Presidenta:	Lage Yusty, María Asunción	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Paseiro Losada, Perfecto Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Esteban Cortada, Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona
2.º Vocal:	Vílchez Quero, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	López Mahía, Purificación	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade da Coruña

N.º de concurso: 2432/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

Comisión titular:

Presidente:	Cela Torrijos, Rafael	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Medina Méndez, Isabel	T	Prof. Investigación CSIC	Inst. de Investigaci3n Mariñas (CSIC, Vigo)
1.º Vocal:	Blanco González, Elisa	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Oviedo
2.º Vocal:	Muniategui Lorenzo, Soledad	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade da Coruña
3.º Vocal:	Mir3 Llad3, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de las Islas Baleares

Comisi3n suplente:

Presidente:	García Barroso, Carmelo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Cádiz
Secretario:	L3pez-Rivadulla Lamas, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Ortiz Fern3ndez, María Cruz	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Burgos
2.º Vocal:	G3mez G3mez, María Milagros	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Montes Bay3n, María	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Oviedo

N.º de concurso: 2433/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos.

Comisi3n titular:

Presidente:	Carballo García, Francisco Javier	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
Secretaria:	Camero Rodríguez, María Isabel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
1.º Vocal:	Selgas Cortecero, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
2.º Vocal:	L3pez Bote, José Clemente	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Sayas Barberá, María Estrella	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Miguel Hernández de Elche

Comisi3n suplente:

Presidente:	García de Fernando Minguill3n, Gonzalo Doroteo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretario:	Benedito Fort, José Javier	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Polit3cnica de Valencia
1.º Vocal:	García González, María Carmen	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Extremadura

2.º Vocal:	Bañón Arias, Sancho José	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
3.º Vocal:	Oria Almuñí, Rosa	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza

N.º de concurso: 2434/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Comisión titular:

Presidente:	Rodríguez de Lera, Ángel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
Secretario:	Fernández-Bolaños Guzmán, José María	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Sevilla
1.º Vocal:	Pérez Meirás, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Gómez Gallego, María del Mar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Sierra Rodríguez, Miguel Ángel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid

Comisión suplente:

Presidente:	Riguera Vega, Ricardo Jesús	T	Profesor/a Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Uriarte Villares, Eugenio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Santana Penín, María Lourdes	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Valpuesta Fernández, María	T	Profesor/a Emérito/a LOU	Universidad de Málaga
3.º Vocal:	García Martín, María Gracia	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Sevilla

N.º de concurso: 2435/19.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Comisión titular:

Presidente:	Uriarte Villares, Eugenio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Fall Diop, Yagamare	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
1.º Vocal:	Santana Penín, María Lourdes	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Amat Tusón, Mercedes	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona

3.º Vocal:	Caballero Salvador, María Cruz	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Salamanca
Comisión suplente:				
Presidente:	Estévez Cabanas, Ramón José	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Pérez Meirás, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Álvarez Rodríguez, Rosana	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo
2.º Vocal:	Carda Usó, Pedro Miguel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Jaume I, de Castellón
3.º Vocal:	Gómez Lucas, M.ª Cecilia	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

Anexo II.2 Titular de Universidad

N.º de concurso: 2436/19.
Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense.

Comisión titular:

Presidente:	Muñoz Barús, José Ignacio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Rodríguez Calvo, María Sol	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Lareu Huidobro, María Victoria	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Martínez Jarreta, Begoña	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Hernández Cueto, Claudio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada

Comisión suplente:

Presidente:	Carracedo Álvarez, Ángel María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Salas Ellacuriaga, Antonio	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Bermejo Barrera, Ana María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Pérez Cárceles, María Dolores	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Murcia
3.º Vocal:	Gamero Lucas, Joaquín	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Cádiz

N.º de concurso: 2437/19.
Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Comisión titular:

Presidente:	Labandeira García, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Rodríguez Pallares, Jannette	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Suárez Quintanilla, Juan Antonio	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	González Hernández, Tomás	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de La Laguna
3.º Vocal:	López Sánchez, Carmen	T	Titular de Universidad	Universidad de Extremadura

Comisión suplente:

Presidenta:	Guerra Seijas, María Josefa Natividad	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	López Martín, María Elena	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Rodríguez Cobos, María Ángeles	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Fuentes Boquete, Isaac Manuel	T	Titular de Universidad	Universidad da Coruña
3.º Vocal:	Toro Santos, Francisco J. de	T	Titular de Universidad	Universidad da Coruña

N.º de concurso: 2438/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Comisión titular:

Presidente:	Gómez Segade, José Antonio	Parcial P6	Profesor/a Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Maroño Gargallo, María del Mar	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Fernández-Albor Baltar, Ángel Jacobo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Benavides Velasco, Patricia G.	T	Titular de Universidad	Universidad de Málaga
3.º Vocal:	Torres Pérez, Francisco J.	T	Titular de Universidad	Universidade de Vigo

Comisión suplente:

Presidente:	Hernández Rodríguez, Francisco	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	García Vidal, Ángel	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Díaz Martínez, Ana	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal:	Quintáns Eiras, María Rocío	T	Titular de Universidad	Universidade da Coruña
3.º Vocal:	Guerrero Lebrón, María Jesús	T	Catedrático/a de Universidad	de Universidad Pablo de Olavide

N.º de concurso: 2439/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Comisión titular:

Presidente:	García-Rodeja Gayoso, Eduardo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Prieto Lamas, Beatriz Loreto	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Novoa Muñoz, Juan Carlos	T	Titular de Universidad	Universidade de Vigo
2.º Vocal:	Díaz Raviña, Montserrat	T	Profesor Investigador	Inst. de Investg. Agrobiológicas de Galicia (CSIC)
3.º Vocal:	Masaguer Rodríguez, Alberto	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidenta:	Calvo de Anta, Rosa María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Otero Pérez, Xose Lois	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Barral Silva, María Teresa del Carmen	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Fernández Ondoño, Emilia	T	Titular de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	Badía Villas, David	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza

N.º de concurso: 2440/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Comisión titular:

Presidente:	Herráez Boquera, José	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario:	Denia Ríos, José Luis	T	Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
1.º Vocal:	Coll Aliaga, Eloina	T	Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
2.º Vocal:	Torres Barchino, Ana María	T	Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia

3.º Vocal:	Fernández Martín, Juan José	T Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Comisión suplente:			
Presidenta:	Torrecilla Lozano, Cristina	T Titular De Universidad	Universidad de Sevilla
Secretario:	Martínez Llarío, José Carlos	T Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
1.º Vocal:	Anquela Julián, Ana Belén	T Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
2.º Vocal:	Río Cidoncha, M.ª Gloria del	T Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
3.º Vocal:	Barrera Vera, José Antonio	T Titular de Universidad	Universidad de Sevilla

N.º de concurso: 2441/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Comisión titular:

Presidente:	Herráez Boquera, José	T Catedrático/a de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario:	Denia Ríos, José Luis	T Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
1.º Vocal:	Coll Aliaga, Eloína	T Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
2.º Vocal:	Torres Barchino, Ana María	T Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
3.º Vocal:	Fernández Martín, Juan José	T Titular de Universidad	Universidad de Valladolid

Comisión suplente:

Presidenta:	Torrecilla Lozano, Cristina	T Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
Secretario:	Martínez Llarío, José Carlos	T Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
1.º Vocal:	Anquela Julián, Ana Belén	T Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
2.º Vocal:	Río Cidoncha, M.ª Gloria del	T Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
3.º Vocal:	Barrera Vera, José Antonio	T Titular de Universidad	Universidad de Sevilla

N.º de concurso: 2442/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Comisión titular:

Presidente:	Lema Rodicio, Juan Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Omil Prieto, Francisco	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Soto Campos, Ana María	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Vicent Huguet, María Teresa	T	Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
3.º Vocal:	Rodríguez-Roda Layret, Ignasi	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Girona

Comisión suplente:

Presidente:	Méndez Pampín, Ramón	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Mosquera Corral, Anuska	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Garrido Fernández, Juan Manuel	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Ibáñez Mendizábal, Raquel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Cantabria
3.º Vocal:	Martín Sánchez, M.ª José	T	Titular de Universidad	Universidad de Girona

N.º de concurso: 2443/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Comisión titular:

Presidente:	Blanco Méndez, José	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Remuñán López, María del Carmen	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Landín Pérez, Mariana	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Veiga Ochoa, Dolores	T	Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
3.º Vocal:	Molpeceres García del Pozo, Jesús	T	Titular de Universidad	Universidad de Alcalá de Henares

Comisión suplente:

Presidenta:	Torres López, María Dolores Ramona	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Álvarez Lorenzo, Carmen Isabel	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Sánchez Barreiro, Alejandro	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal:	Escalera Izquierdo, Josefa B.	T Titular de Universidad	Universidad de Alcalá de Henares
3.º Vocal:	Arias Mediano, José Luis	T Titular de Universidad	Universidad de Granada

N.º de concurso: 2444/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Comisión titular:

Presidenta:	Alonso Fernández, María Josefa	T Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Remuñán López, María del Carmen	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Otero Espinar, Francisco	T Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Sánchez Navarro, Amparo	T Catedrático/a de Universidad	Universidad de Salamanca
3.º Vocal:	Molpeceres García del Pozo, Jesús	T Titular de Universidad	Universidad de Alcalá de Henares

Comisión suplente:

Presidente:	Concheiro Nine, Ángel Joaquín	T Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Landín Pérez, Mariana	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Gómez Amoza, José Luis	T Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Évora García, Carmen María	T Catedrático/a de Universidad	Universidad de La Laguna
3.º Vocal:	Fernández Arévalo, María Mercedes	T Titular de Universidad	Universidad de Sevilla

N.º de concurso: 2445/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Teórica.

Comisión titular:

Presidente:	Sánchez Guillén, José Joaquín	T Profesor/a Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Vázquez López, Ricardo Antonio	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	González Ferreiro, Elena	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Bastero Gil, Mar	T Titular de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	Asorey Carballeira, Manuel	T Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza

Comisión suplente:

Presidente:	Vázquez Ramallo, Alfonso	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Armesto Pérez, Néstor	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Cortina Gil, María Dolores	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Falceto Blecua, Fernando	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Hernández Gamazo, María Pilar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Valencia

N.º de concurso: 2446/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Antigua.

Comisión titular:

Presidente:	Bermejo Barrera, José Carlos	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Dopico Caínzos, María Dolores	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	González Rodríguez, María Cruz	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad del País Vasco
2.º Vocal:	Reboreda Morillo, Susana	T	Titular de Universidad	Universidade de Vigo
3.º Vocal:	Delgado Delgado, José Ascensión	T	Titular de Universidad	Universidad de La Laguna

Comisión suplente:

Presidente:	Abascal Palazón, Juan Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante
Secretario:	Villanueva Acuña, Manuel	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Torres Carro, María de las Mercedes	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Escribano Paño, María Victoria	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
3.º Vocal:	Ortiz de Urbina, Estíbaliz	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad del País Vasco

N.º de concurso: 2447/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Comisión titular:

Presidente:	Villares Paz, Ramón	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Artiaga Rego, María Aurora	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Fernández Prieto, Lourenzo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	González de Molina, Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Pablo de Olavide
3.º Vocal:	Molinero Ruiz, Carme	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona

Comisión suplente:

Presidente:	Veiga Alonso, José Ramón	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Muñoz Abeledo, Luisa María	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Cagiao Vila, María Pilar	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Lana Berasaín, José Miguel	T	Titular de Universidad	Universidad Pública de Navarra
3.º Vocal:	Pan Montojo, Juan Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

N.º de concurso: 2448/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Comisión titular:

Presidente:	Vigo Trasancos, Alfredo Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Sánchez García, Jesús Ángel	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Sánchez Ameijeiras, María del Rocío	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Antich Valero, F. Xavier	T	Titular de Universidad	Universidad de Girona
3.º Vocal:	Valverde Zaragoza, M.ª Isabel	T	Titular de Universidad	Universidad Pompeu Fabra

Comisión suplente:

Presidente:	Rosende Valdés, Andrés Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Vázquez Castro, Julio	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Fernández Rodríguez, Begoña	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Calatrava Escobar, Juan A.	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada

3.º Vocal: Lozano Bartolozzi, María del Mar T Catedrático/a de Universidad Universidad de Extremadura

N.º de concurso: 2449/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Comisión titular:

Presidente: Montero Cartelle, Emilio T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretaria: Vázquez Rozas, María Victoria T Titular de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Jiménez Juliá, Tomás Eduardo T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal: Serrano Dolader, David T Titular de Universidad Universidad de Zaragoza

3.º Vocal: Martínez García, Hortensia T Titular de Universidad Universidad de Oviedo

Comisión suplente:

Presidente: Veiga Rodríguez, Alejandro T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretaria: Campos Souto, María do Mar T Titular de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: López Meirama, María Belén T Titular de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal: Bartol Hernández, José A. T Titular de Universidad Universidad de Salamanca

3.º Vocal: García-Miguel Gallego, José María T Titular de Universidad Universidade de Vigo

N.º de concurso: 2450/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Comisión titular:

Presidente: Villanueva Prieto, Francisco Darío P6 Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

Secretaria: Vilariño Picos, María Teresa T Titular de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal: Cabo Aseguinolaza, Fernando T Catedrático/a de Universidad Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal: Santos Unamuno, Enrique T Titular de Universidad Universidad de Extremadura

3.º Vocal: Grande Rosales, María Ángeles T Titular de Universidad Universidad de Granada

Comisión suplente:

Presidente:	Casas Vales, Arturo	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Palacios González, Manuela	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Abuín González, Ángel Eugenio	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Caner-Liese, Robert	T	Titular de Universidad	Universidad de Barcelona
3.º Vocal:	Wahnón Bensusan, Sultana	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada

N.º de concurso: 2451/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente:	Vázquez Méndez, Miguel Ernesto	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Salgado Rodríguez, María del Pilar	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Rodríguez Iglesias, Carmen	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Cendán Verdes, José Jesús	T	Titular de Universidad	Universidade da Coruña
3.º Vocal:	Fernández Manín, Generosa	T	Titular de Universidad	Universidade de Vigo

Comisión suplente:

Presidente:	Vilar Rivas, Miguel Ángel	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Ferreiro Darriba, Juan Bosco	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Barral Rodiño, Patricia	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Calvo Ruibal, Natividad	T	Titular de Universidad	Universidade de Vigo
3.º Vocal:	Selgas Buznego, Virginia	T	Titular de Universidad	Universidad de Oviedo

N.º de concurso: 2452/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Comisión titular:

Presidente:	Marey Pérez, Manuel Francisco	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Barrasa Rioja, Martín	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela

1.º Vocal:	Fernández Rodríguez, María Dolores	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	García Marín, Amanda Penélope	T Titular de Universidad	Universidad de Córdoba
3.º Vocal:	Brasa Ramos, Antonio	T Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Comisión suplente:			
Presidente:	Cuesta García, Tomas Serafín	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario:	Rodríguez Rodríguez, Manuel Ramiro	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Gil Docampo, María de la Luz	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Prendes Gero, Belén	T Titular de Universidad	Universidad de Oviedo
3.º Vocal:	Jarén Ceballos, María del Carmen	T Catedrático/a de Universidad	Universidad Pública de Navarra

N.º de concurso: 2453/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente:	Sobral Fernández, Jorge	T Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Romero Triñanes, Estrella	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Fernández Ríos, Luis	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	San Juan Guillén, César	T Titular de Universidad	Universidad del País Vasco
3.º Vocal:	Díaz Martínez, Amelia	T Titular de Universidad	Universidad de Valencia

Comisión suplente:

Presidente:	Pérez Pereira, Miguel	T Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Senra Rivera, Carmen	T Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Arce Fernández, Constantino	T Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Redondo Illescas, Santiago	T Catedrático/a de Universidad	Universidad de Barcelona
3.º Vocal:	Pérez García, Ana María	T Catedrático/a de Universidad	UNED

N.º de concurso: 2454/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente:	Becoña Iglesias, Elisardo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Romero Triñanes, Estrella	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Senra Rivera, Carmen	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Santed Germán, Miguel Ángel	T	Titular de Universidad	UNED
3.º Vocal:	Matud Aznar, M.ª Pilar	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de La Laguna

Comisión suplente:

Presidente:	Díaz Fernández, Fernando	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Rodríguez Holguín, Socorro	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Seoane Pesqueira, María Gloria	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Espada Sánchez, José Pedro	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Miguel Hernández de Elche
3.º Vocal:	Graña Gómez, José Luis	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid

N.º de concurso: 2455/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Comisión titular:

Presidente:	Vila Abad, José Manuel	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	García Tasende, María Soledad	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	García Vázquez, José Arturo	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Barceló Oliver, Miquel	T	Titular de Universidad	Universidad de las Islas Baleares
3.º Vocal:	Matesanz García, Ana Isabel	T	Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

Comisión suplente:

Presidenta:	Gómez Fórneas, Esther	T	Catedrático/a de Escuela Universitaria	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	González Noya, Ana María	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Maneiro Maneiro, Marcelino	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela

2.º Vocal:	Matilla Hernández, Antonio	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	Niclós Gutiérrez, Juan	T	Catedrático/ de Universidad	Universidad de Granada

N.º de concurso: 2456/19.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Comisión titular:

Presidente:	Zapata Babío, José Carlos	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Bouza Fernández, M. ^a Carmen	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	Martínez Portela, Paulino	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Herrán Moreno, Roberto de la	T	Titular de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	Morán Martínez, Paloma	T	Catedrático/a de Universidad	Universidade de Vigo

Comisión suplente:

Presidenta:	Sánchez Piñón, Laura Elena	T	Catedrático/a de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria:	Viñas Díaz, Ana María	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal:	San Miguel Salán, Eduardo	T	Titular de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal:	Ruiz Rejón, José Carmelo	T	Catedrático/a de Universidad	Universidad de Granada
3.º Vocal:	De Ron Pedreira, Antonio Miguel	T	Profesor Investigador	Misión Biológica de Galicia (CSIC)

ANEXO III

Baremo para la valoración de los méritos y del historial de las personas candidatas

Anexo III.1 Catedrático/a de Universidad

1. Trayectoria investigadora y de transferencia (máximo de 60 puntos; 50 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1.1 Difusión de la actividad investigadora.
 - 1.1.1 Publicaciones científicas.
 - 1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.
- 1.2 Proyectos y contratos de investigación.
 - 1.2.1 Participación en proyectos de investigación.
 - 1.2.2 Participación en contratos de investigación.

- 1.3 Becas y contratos de investigador.
 - 1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.
 - 1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.
 - 1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.
 - 1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.
 - 1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.
2. Trayectoria docente (máximo de 30 puntos; 20 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:
- 2.1 Dedicación docente.
 - 2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.
 - 2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.
 - 2.1.3 Dirección de trabajos académicos.
 - 2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).
 - 2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).
 - 2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.
3. Experiencia asistencial (máximo 20 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).
4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 10 puntos).
- 4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.
 - 4.2 Movilidad.
 - 4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.
 - 4.4 Otros.

Anexo III.2 Profesorado Titular

1. Trayectoria investigadora y de transferencia (máximo de 55 puntos; 45 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:
- 1.1 Difusión de la actividad investigadora.
 - 1.1.1 Publicaciones científicas.
 - 1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.
 - 1.2 Proyectos y contratos de investigación.
 - 1.2.1 Participación en proyectos de investigación.
 - 1.2.2 Participación en contratos de investigación.
 - 1.3 Becas y contratos de investigador.
 - 1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

2. Trayectoria docente (máximo de 40 puntos; 25 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

3. Experiencia asistencial (máximo 25 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 5 puntos).

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

4.2 Movilidad.

4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.

4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior a la de la plaza en concurso.

4.5 Otros.

ANEXO IV

Acreditación de los méritos

1. Trayectoria investigadora y de transferencia.

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

En el caso de artículos y capítulos de libros, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de libros, pdf, o bien ejemplar en papel, con el texto íntegro o, en todo caso, copia de la portada y de las páginas en que figuren los créditos del libro (autor o editor, editorial, ISBN, fecha de publicación...) y el índice.

En el caso de trabajos aceptados para publicación o en prensa, carta firmada por el editor de la revista o por el responsable de la editorial, en que se haga constar la aceptación y el estado de la publicación. No se aceptarán correos electrónicos.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

En el caso de trabajos publicados, pdf, o bien copia en papel, del texto íntegro o, en todo caso, la portada, índice y créditos de la editorial y primera y última páginas de la contribución.

En el caso de trabajos no publicados, documento que acredite el tipo de participación y pdf o copia en papel del resumen o de la presentación.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

Copia del documento oficial de concesión, así como de las páginas que acrediten la participación de la persona interesada, y que además indiquen el tipo de participación, la duración del proyecto y la subvención total concedida, o bien certificado de la universidad o del centro de investigación donde figuren estos datos.

1.2.2 Participación en contratos de investigación.

Certificado de la universidad o del centro de investigación en que se indique la actividad objeto del convenio o del contrato y su duración e importe, y en que se acredite la participación de la persona interesada.

1.3 Becas y contratos de investigador.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

Copia del contrato o del documento de concesión por parte del organismo financiador y documentación acreditativa del centro o institución receptora en que conste la duración efectiva de la beca o contrato.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación

Copia del contrato y documentación acreditativa de su duración y de la función realizada.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

En el caso de patentes concedidas, copia de los documentos oficiales de registro y concesión, así como, de ser el caso, de los documentos que acrediten su explotación.

En el caso de patentes no concedidas, copia de los documentos que acrediten la solicitud y el estado de tramitación. En todo caso, para poder ser valorada una solicitud de patente, esta deberá haber superado alguna fase que suponga un indicio de calidad.

En el caso de registros de la propiedad intelectual y de otras actividades de transferencia, copia de los documentos que los acrediten.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

Documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y de finalización y la actividad desarrollada.

De ser el caso, documento de concesión de la ayuda para la realización de la estancia expedido por la entidad financiadora.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

2. Trayectoria docente.

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

Certificación de la universidad, firmada por la autoridad que tenga esta función (en general la Secretaría General), donde se especifique la categoría docente de los puestos ocupados, las fechas de inicio y fin de cada uno de ellos, el régimen de dedicación y las asignaturas impartidas en el marco de titulaciones oficiales. En el caso de que la certificación sea firmada por delegación (Vicerrectores, Decanos/Directores de Centro, Secretario: del Centro, Jefe de Servicio,...), se deberá hacer constar este extremo en el certificado correspondiente.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

Acreditación del organismo público (mediante certificado de los servicios prestados) o privado (mediante copia del contrato y documento de la Seguridad Social o equivalente) en el que se recoja la actividad docente desarrollada, la categoría profesional y las fechas de realización. Solo será computable la enseñanza impartida en la educación reglada que conduzca a la expedición de títulos oficiales.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

Certificación expedida por el órgano competente de la universidad en que consten el número de trabajos dirigidos o codirigidos, el tipo de trabajo a que corresponde cada uno, la función realizada y la fecha de presentación.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

En el caso de publicaciones impresas, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de material en soporte electrónico, enlace a la página correspondiente o pdf o copia impresa del índice y los créditos.

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

En el caso de participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, documentación acreditativa expedida por el órgano competente de la universidad en que consten la actividad realizada y su duración.

En el caso de estancias docentes, documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y finalización y la actividad desarrollada.

Certificación o documentación acreditativa de los restantes méritos alegados.

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

3. Experiencia asistencial (Exclusivamente para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza.

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

Certificación del ejercicio de cargos unipersonales recogidos en el catálogo aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC (o equivalentes de otras Universidades) en el que se acrediten las actividades de gestión realizadas y de las fechas de realización.

4.2 Movilidad.

Certificación o documentación acreditativa de la movilidad realizada.

4.3 Conocimiento de Idiomas extranjeros.

Certificación del organismo público o privado en que se acredite este conocimiento.

4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior al de la plaza en concurso.

Certificado de acreditación expedido por la agencia correspondiente.

4.5 Otros.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.